

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23509

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 15 de mayo abril de 2025.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 23 SH MEC (B.O.: 15/5/2025) se dispone que la emisión de la Letra del Tesoro Nacional en pesos a tasa TAMAR con vencimiento 30 de abril de 2026, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada